

Viernes, 23 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía en un/a Concejal/a.

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2023, se ha resuelto delegar en D. Miguel Manzano Pereira, Concejal de este Ayuntamiento, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por tener que ausentarse de la Localidad su titular durante los días comprendidos del 18 al 23 de junio de 2023, ambos incluidos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Malpartida de Plasencia, 17 de junio de 2023

José Raúl Barrado Módenes
ALCALDE - PRESIDENTE

